



**Sección II. Autoridades y personal**  
**Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA**

**9775**

*Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 15 de noviembre de 2022 por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda*

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Asimismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*. En todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como también en caso de renuncia. El cese no da, en ningún caso, derecho a indemnización.

Mediante la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 11 de julio de 2019 se nombró a doña Antonia Sastre Llompart personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda en el puesto de trabajo de jefa de Gabinete.

En fecha 14 de noviembre de 2022, doña Antonia Sastre Llompart presentó un escrito mediante el que renuncia a su puesto de trabajo de jefa de Gabinete.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Cesar a doña Antonia Sastre Llompart, personal eventual de la Consejería de Movilidad y Vivienda, como jefa de Gabinete, agradeciéndole los servicios prestados.
2. Disponer que este cese tendrá efectos desde el día 16 de noviembre de 2022.
3. Publicar este cese en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de noviembre de 2022

**El consejero de Movilidad y Vivienda**  
Josep Marí i Ribas

